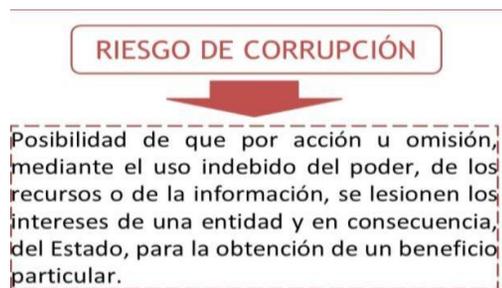


		<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>
<b>TRD OCI-107-34,38</b>	<b>OCI-028-2020</b>	

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**  
(corte 30/08/2020)



**COMPONENTE 1: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2020**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



ES-FM-004.V3

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Objetivos	3
2.1	Objetivos General	3
2.2	Objetivos Especificos	3
3	Alcance	3
4	Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	3
5	Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	4
5.1	Conformación del Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT a la Fecha de Corte	4
5.1.1	Riesgos de Corrupción y Controles por Dependencia del MinCIT	5
5.1.2	Riesgos de Corrupción y Controles por Proceso del SIG del MinCIT	6
5.1.3	Riesgo Residual – Medidas de Respuesta	7
5.2	Identificación y Verificación de las Novedades del Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT Durante el Periodo	7
5.3	Resultados del Seguimiento Efectuado por la Primera Línea de Defensa a los Controles Definidos para Minimizar la Ocurrencia de Riesgos de Corrupción en el MinCIT	8
5.3.1	Verificación de la Materialización de Riesgos de Corrupción	8
5.3.2	Cumplimiento de las Acciones de Control Definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT	8
5.4	Estado de las Acciones de Mejora Producto de los Seguimientos Realizados por la OCI al Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT.	9
6	Conclusiones	11

## **1. INTRODUCCION**

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 1083 de 2015 y en el Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo* y lo establecido en el numeral V “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (pág. 13) del documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” versión 2 (2015), la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 3/08/2020.

Así mismo con el presente informe se da cumplimiento a la actividad 5.1 “Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), a cargo de la Oficina de Control Interno (OCI) del MinCIT, actividad programada para ser realizada en los primeros diez (10) hábiles del mes de ~~septiembre~~ de la vigencia 2020.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), con corte al 31 de agosto de 2020.

### **2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

- 2.2.1 Verificar la conformación del mapa de riesgos de corrupción a la fecha de corte (31/08/2020)
- 2.2.2 Identificar y verificar las novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT durante el periodo del seguimiento.
- 2.2.3 Verificar los resultados del seguimiento efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los controles definidos para minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en el MinCIT.
- 2.2.4 Verificar el estado de las acciones de mejora producto de las auditorías y seguimientos realizados por la OCI al Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT.

## **3. ALCANCE**

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano “*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*” del MinCIT, llevados a cabo por los responsables, durante el comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2020.

## **4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)**

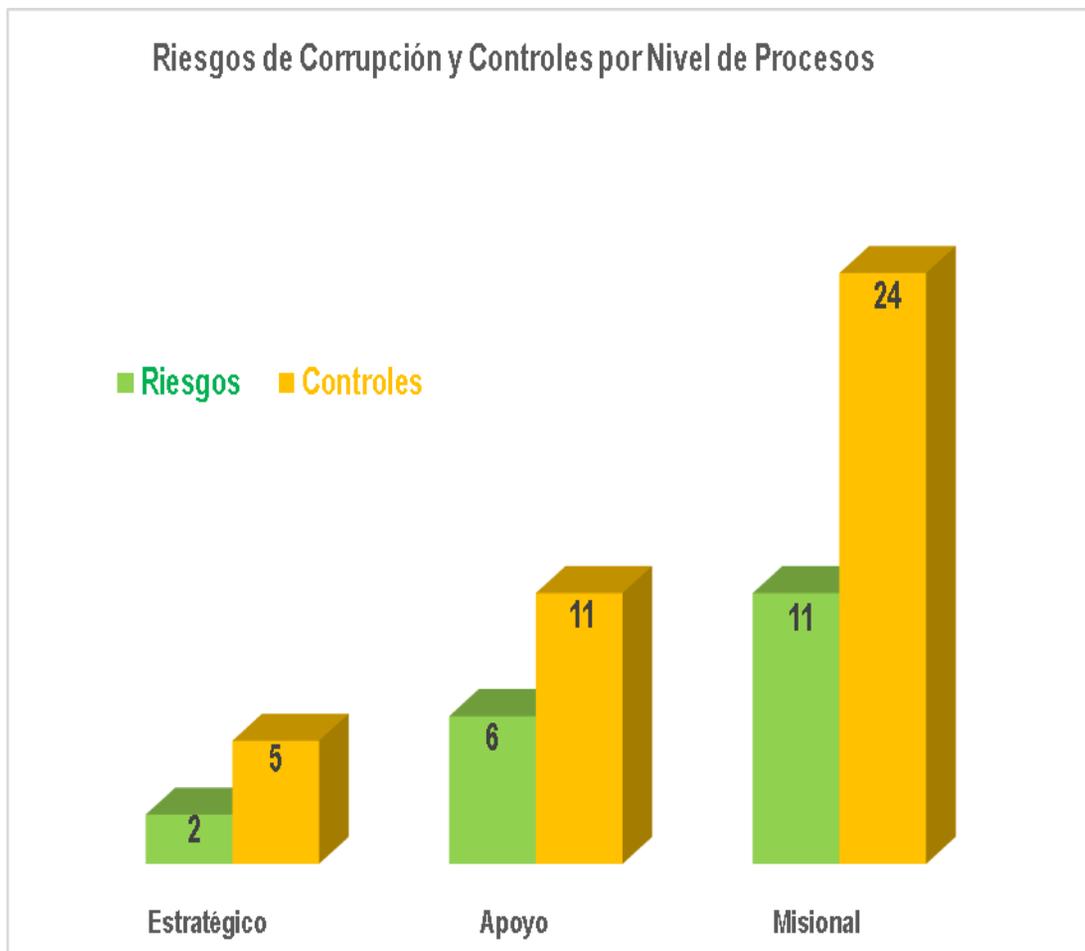
El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el componente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 3 diciembre 2019 (pág. 111).

## 5. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Al verificar el primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que es el mapa de riesgos de corrupción y su marco regulatorio, se observó que a la fecha de corte (31/08/2020) la política de administración de riesgos del MinCIT fue adoptada mediante la Resolución Interna 1900 del 3 de octubre de 2016 en conjunto con la guía de administración y el mapa de riesgos del Ministerio.

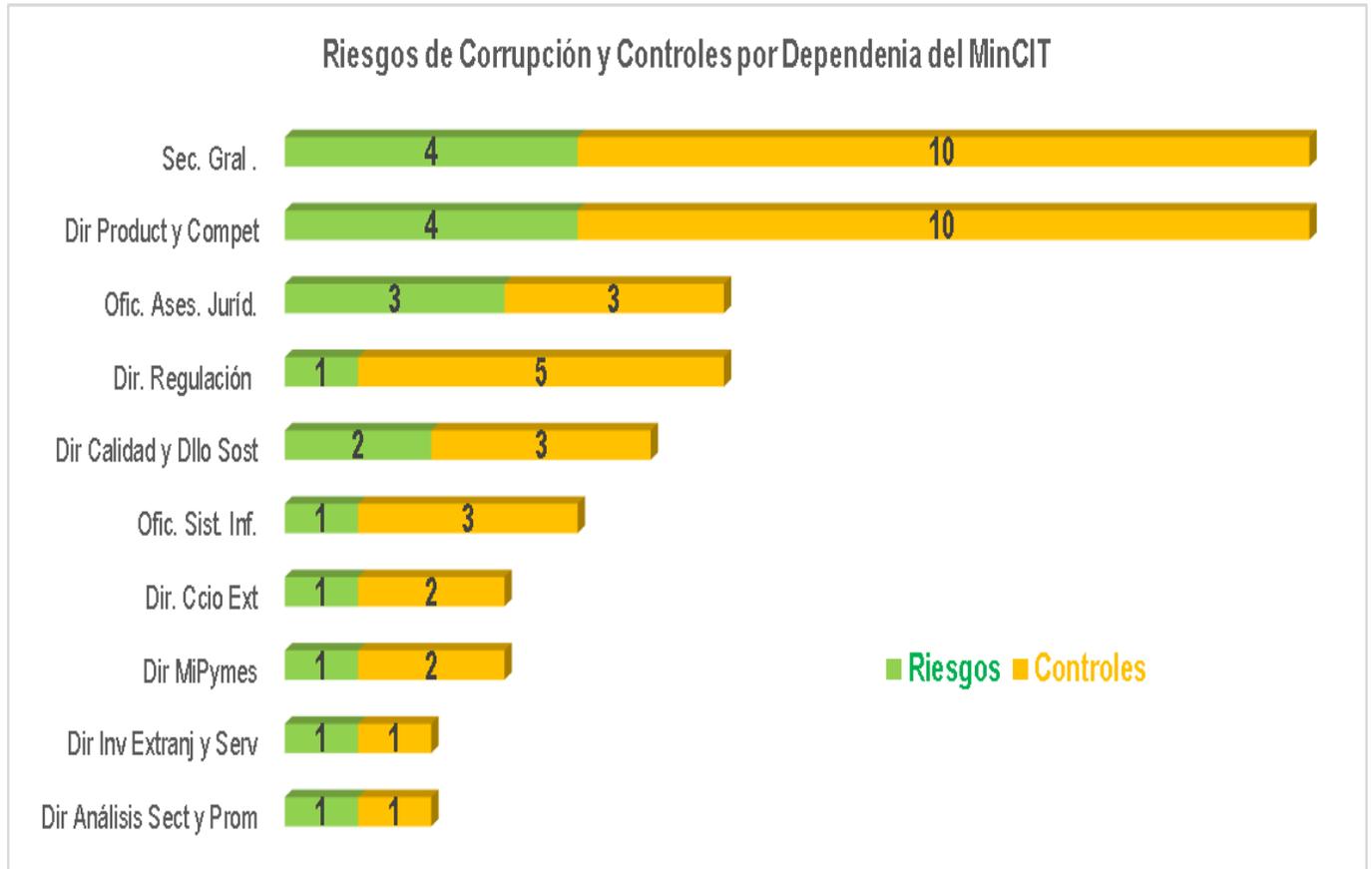
### 5.1 Conformación del mapa de riesgos de corrupción del MinCIT a la fecha de corte:

La versión 3 del mapa de riesgos de corrupción con fecha de publicación 30/08/2020 publicado en <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>, con fecha de actualización 30/08/2020, está conformado en total por diecinueve (19) riesgos, de los cuales el 57,9% de estos se encuentran relacionados con procesos misionales (11) que han definido el 60% (24) de los controles, el 31,6% con procesos de apoyo (6) que han definido el 27,5% (11) de los controles y el 10,5% con procesos estratégicos (2) que han definido el 12,5% (5) de los controles.



Grafica # 1 fuente mapa de riesgos de corrupción corte 31/08/2020

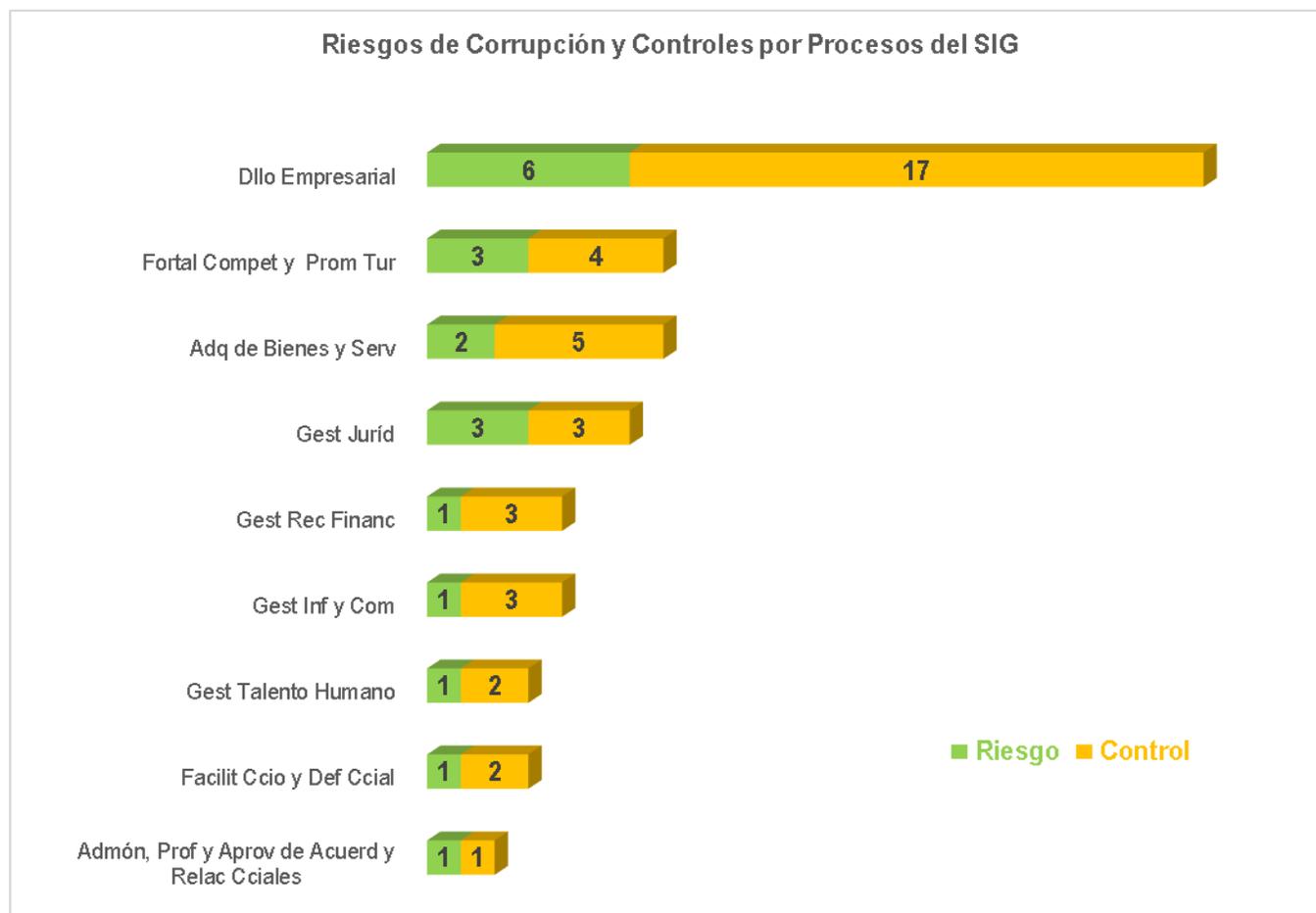
### 5.1.1 Riesgos de Corrupción y Controles por Dependencia del MinCIT



Grafica # 2 fuente mapa de riesgos de corrupción corte 31/08/2020

- La Secretaría General a través de cuatro (4) grupos de trabajo (Contratos, Talento Humano, Administrativa y Presupuesto) monitorean el 21% de los riesgos de corrupción del MinCIT (4), para los que han definido el 25% del total de los controles (10)
- La Dirección de Productividad y Competitividad monitorea el 21% de los riesgos de corrupción del MinCIT (4), para los que han definido el 25% del total de los controles (10).
- La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) monitorea el 15,8% de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), para los que han definido el 7,5% del total de los controles (3).
- La Dirección de Regulación monitorea el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para el que han definido el 12,5% del total de los controles (5).
- La Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible (Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible) monitorea el 10,5% de los riesgos de corrupción del MinCIT (2), para los que han definido el 7,5% del total de los controles (3).
- La Oficina de Sistemas de Información monitorea el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para el que han definido el 7,5% del total de los controles (3).
- La Dirección de Comercio Exterior y la Dirección de MiPymes monitorean cada una el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para los que han definido cada una el 5% del total de los controles (2).
- La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios monitorean cada una el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para los que han definido cada una el 2,5% del total de los controles (1).

## 5.1.2 Riesgos de Corrupción y Controles por Procesos del SIG del MinCIT

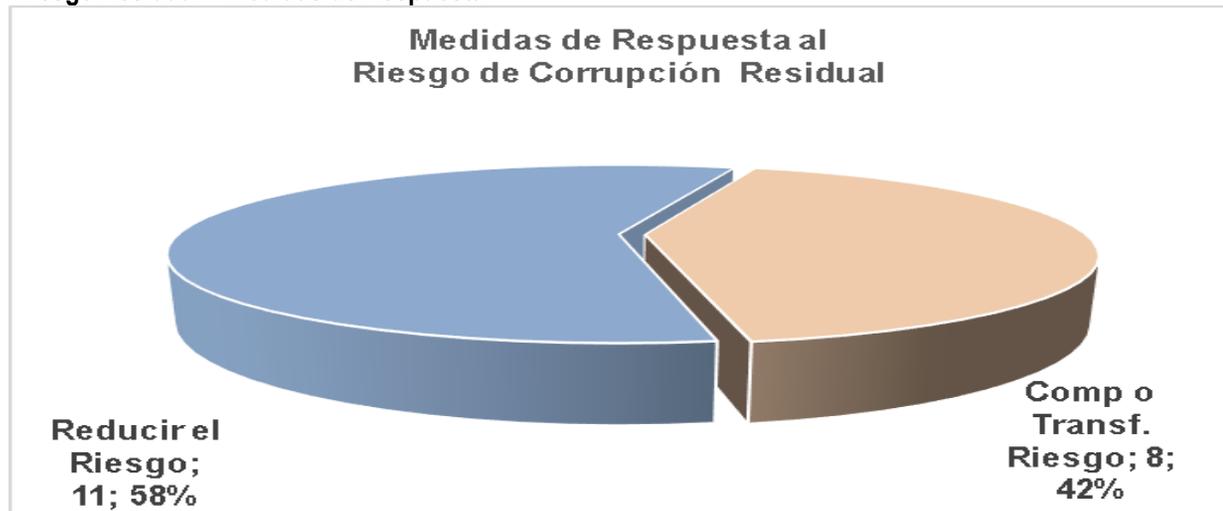


Grafica # 3 fuente mapa de riesgos de corrupción corte 31/08/2020

- El proceso “Desarrollo Empresarial (DM-CP-001)” identificó el 31,6% de los riesgos de corrupción del MinCIT (6), para los que ha definido el 42,5% de los controles (17).
- El proceso “Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo (FP-CP-002)” identificó el 15,8% de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), para los que ha definido el 10% de los controles (4).
- El proceso “Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002)” identificó el 10,53% de los riesgos de corrupción del MinCIT (2), para los que ha definido el 12,5% de los controles (5)
- El proceso “Gestión Jurídica (GJ-CP-002)” identificó el 15,8% de los riesgos de corrupción del MinCIT (3), para los que ha definido el 7,5% de los controles (3)
- Los procesos “Gestión de Recursos Financieros (GR-CP-005)” y “Gestión de Información y Comunicaciones (IC-CP-001)”, identificaron cada uno el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para los que cada uno definió el 7,5% de los controles (3)
- Los procesos “Gestión del Talento Humano (TH-CP-003)” y “Facilitación del Comercio y Defensa Comercial (FC-CP-001)” identificaron cada uno el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para los que cada uno definió el 5% de los controles (2)
- El proceso “Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales (AP-CP-002)” identificó el 5,3% de los riesgos de corrupción del MinCIT (1), para el que definieron un (1) control que representa el

2,5%.

### 5.1.3 Riesgo Residual – Medidas de Respuesta



Grafica # 4 fuente mapa de riesgos de corrupción corte 31/08/2020

Luego de la aplicación de los controles, las medidas de respuesta tomadas para los riesgos de corrupción son:

- Para el 58% de los riesgos de corrupción identificados (11), las medidas adoptadas por los responsables de los procesos están encaminadas a reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, lo que conlleva a la implementación de controles.
- Para el 42% de los riesgos de corrupción identificados (8), las medidas adoptadas por los responsables del monitoreo a los riesgos de corrupción están encaminados a compartir la probabilidad o el impacto del riesgo y se transfiere o comparte una parte de este, sin embargo, se debe tener en cuenta que no se puede transferir su responsabilidad.

### 5.2 Identificación y Verificación de las Novedades del Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT Durante el Periodo.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la primera y segunda línea de defensa durante el periodo mayo-agosto:

Versión	Fecha	Modificación
3	1/05/2020	Se realiza la migración de los riesgos de corrupción al formato Matriz de Riesgos (DE-FM-022) y unificación de código de identificación de los riesgos de corrupción.
3	30/08/2020 3/09/2020	Monitoreo por parte de la primera línea de defensa a los riesgos de corrupción con corte a 30/08/2020
3	7/09/2020	Monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción con corte a 30/08/2020

Tabla # 1 fuente mapa de riesgos de corrupción corte 31/08/2020

### 5.3 Resultados del Seguimiento Efectuado por la Primera y Segunda Línea de Defensa a los Controles Definidos para Minimizar la Ocurrencia de Riesgos de Corrupción en el MinCIT.

En el marco del aseguramiento de la operación de los controles y procesos de gestión, la OAPS como segunda línea de defensa durante el periodo comprendido entre el 1/05/2020 y el 31/08/2020, migró el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT a la versión 3 publicada en la página Web del Ministerio en el siguiente link: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>, con fecha de actualización 30/08/2020.

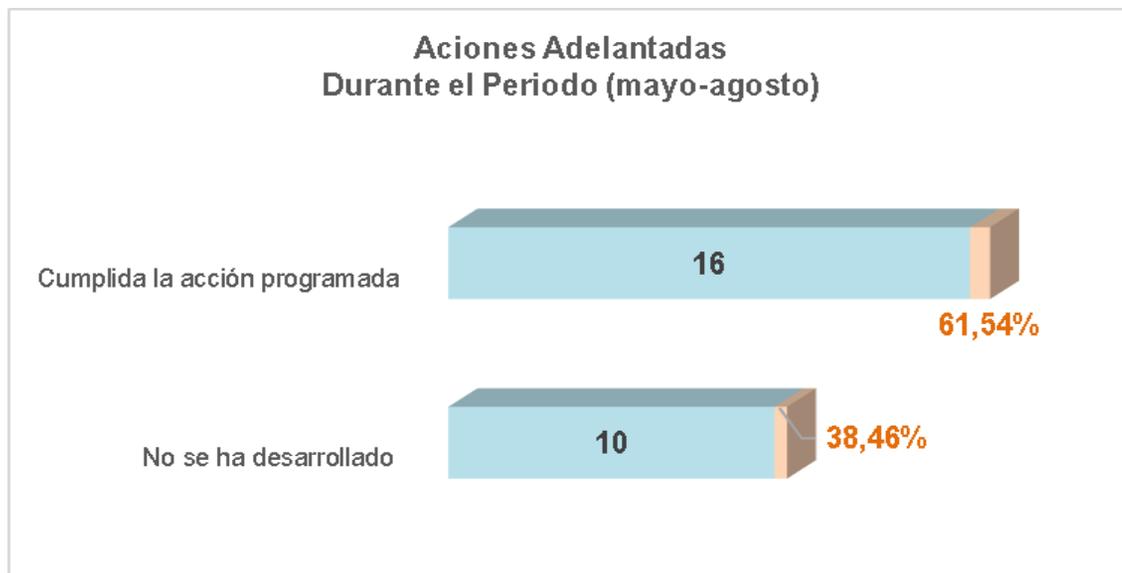
#### 5.3.1 Verificación de la Materialización de los Riesgos de Corrupción

Se verificó la información reportada por la primera línea de defensa en la matriz de riesgos DE-FM-022, en el seguimiento con corte a 30/08/2020, observando que el 100% de los responsables de los riesgos de corrupción reportaron la no materialización de los riesgos de corrupción identificados en el MinCIT.

Adicionalmente se verificó para el periodo (mayo agosto) a través del seguimiento mensual realizado por la OCI a posibles actos de corrupción en el MinCIT en donde se consulta si se han presentado posibles actos de corrupción al enlace del Ministerio con la Red Interinstitucional y Anticorrupción (RITA), a los grupos de control interno disciplinario y atención al ciudadano y a los auditores de la OCI; todos respondieron que “No se han presentado posibles actos de corrupción” y por tanto no se han materializado riesgos de corrupción en el MinCIT.

#### 5.3.2 Cumplimiento de las Acciones de Control Definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT:

Se observó que para el periodo (mayo-agosto) fueron definidas veintiséis (26) acciones de control para los diecinueve (19) riesgos de corrupción identificados y que presentaron el siguiente comportamiento:



Gráfica # 5 fuente mapa de riesgos de corrupción corte 31/08/2020

- El 61,54% de las “Acciones Adelantadas”, registradas en el mapa de riesgos de corrupción (16) fueron realizadas por los responsables de los riesgos: Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, Dirección de MiPymes, Dirección de Productividad y Competitividad, Dirección de Comercio Exterior, Dirección de Regulación, Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Sistemas de Información, Secretaría General (Contratos, Talento Humano y Presupuesto), para los riesgos identificados con los códigos: RC-3, RC-7, RC-8, RC-9, RC-11, RC-12, RC-13, RC-14, RC-15, RC-16, RC-17, RC-18 y RC-19.

- El 38,46% de las “Acciones Adelantadas”, registradas en el mapa de riesgos de corrupción (10) no fueron realizadas por los responsables del monitoreo de los riesgos de corrupción del MinCIT: Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, Dirección de Productividad y Competitividad y Secretaría General (Grupo Contratos), para los riesgos identificados con los códigos: RC-1, RC-2, RC-4, RC-5, RC-6 y RC-10, en razón a que durante el periodo no se ha desarrollado el proceso o que las actividades se encuentra programadas para realizarse en el mes de septiembre.

#### **5.4 Estado de las Acciones de Mejora Producto de los Seguimientos Realizados por la OCI al Mapa de Riesgos de Corrupción del MinCIT.**

En el balance de acciones de mejora relacionadas con el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del MinCIT se encuentran vigentes en total cinco (5) acciones de mejora, las identificadas con los códigos: 18-173, 19-007, 19-088 y 20-001 y 20-005.

Durante el periodo del seguimiento se observó que:

- a. La OAPS, mediante correo electrónico del 27/07/2020, solicitó la reformulación de las acciones de mejora, que consistió en agrupar situaciones identificadas similares así: APCM# 19-007 (agrupa 18-168, 18-171 y 19-002), 19-088 (agrupa 19-006, 19-008, 19-053, 19-055, 19-056, 19-086, 19-087) y 20-001 (agrupa 19-004 ,19-054, 19-057 y 20-001).
- b. El estado de las acciones de mejora es el siguiente:
  1. La acción “Aplicar los lineamientos establecidos en el procedimiento -Gestión de no conformidades, observaciones y notas de mejora/riesgos materializados; por parte de los responsables y/o dueños de los riesgos identificados como riesgo materializado” identificada en el balance con el código #18-173, a cargo de la OAPS, con fecha de inicio 30/04/2020 y fecha de terminación 31/12/2020, se encuentra en estado “En Ejecución y reporta avance del 20%.
  2. La acción “1) Actualizar el documento de Política y Metodología para la Administración de Riesgos y 2) Sesiones de capacitación con las dependencias del Ministerio” identificada en el balance con el código #19-007, a cargo de la OAPS, con fecha de inicio 3/02/2020 y fecha de terminación 20/11/2020, se encuentra en estado “En Ejecución y reporta avance del 50%.
  3. La acción “1) Revisar la Matriz de Riesgos MinCIT, 2) Actualizar Matriz de Riesgos MinCIT, 3) Aprobar Matriz de Riesgos MinCIT y 4) Publicar Matriz de Riesgos MinCIT en ISOLucion”, identificada en el balance con el código #19-088, a cargo de la OAPS, con fecha de inicio 1/02/2020 y fecha de terminación 31/12/2020, se encuentra en estado “En Ejecución y reporta avance del 5%.
  4. La acción “1) Definir un único medio de registro de los riesgos, 2) El registro definido debe estar relacionado en el documento Política y Metodología para la Administración de Riesgos, 3) Actualizar los riesgos en el registro seleccionado”, identificada en el balance con el código #20-001, a cargo de la OAPS, con fecha de inicio 15/03/2020 y fecha de terminación 31/12/2020, se encuentra en estado “En Ejecución y reporta avance del 20%.
  5. La acción “Realizar control y seguimiento a los procesos a través de una base de datos más robusta para garantizar la oportunidad de la gestión y Actualización del procedimiento GJ-PR-002”, identificada con el código #20-005, a cargo de la OAJ, con fecha de inicio 1/05/2020 y fecha de terminación 31/12/202, se encuentra en estado “En Ejecución”.
- c. Durante el periodo se verificó la efectividad a seis (6) acciones de mejora relacionadas con situaciones identificadas en los seguimientos efectuado s por la OCI al mapa de riegos de corrupción; que fueron reportadas como cumplidas y con tiempo de maduración superior a tres (3) meses, las identificadas con los códigos #19-001, 19-003, 19-004, 19-005, 19-006 y 19-008; los resultados fueron los siguientes:
  1. La acción de mejora “Aplicar la metodología de identificación, análisis y evaluación de los riesgos de tipología corrupción 2019. Riesgos: -Autorizaciones Improcedentes en la VUCE, -Afectación en la prestación del servicio del parque automotor del MinCIT, -Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que benefician a

proponentes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para la selección, Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como zona franca”, identificada con el código #19-005, el auditor concluyó luego de las pruebas realizadas que fue efectiva por tanto fue cerrada y retirada del balance.

2. Las acciones de mejora que se relacionan a continuación se cumplieron, sin embargo, la información recolectada y las pruebas realizadas durante la auditoría, no permitieron evidenciar la efectividad de las acciones formuladas por lo tanto no fueron cerradas y el auditor recomendó incluirlas en acciones que se encontraban en ejecución como las identificadas con los códigos #19-056, 19-088 y 20-001.
  - “Ajustar la normalización (código) del Formato PE-FM-032, Versión 5 del proceso al DE-FM-011 en su versión vigente, toda vez, que la actualización del Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión abordó cambios en la normalización de los documentos del SIG” (19-001),
  - “Realizar ajuste en el Módulo de “Riesgos DAFP” del Sistema ISOLucion para los riesgos con tipología corrupción, identificados y evaluados en la vigencia 2019; con información de calidad, veraz, completa, reutilizable, procesable y coherente con la publicada en la página web de la entidad” (19-003),
  - “Realizar ajuste en el Módulo de “Riesgos DAFP” del Sistema ISOLucion para los riesgos con tipología corrupción, identificados y evaluados en la vigencia 2019; con información coherente en los criterios mapa de calor inherente y mapa de calor residual” (19-004),
  - “Aplicar la metodología de identificación, análisis y evaluación de los riesgos de tipología corrupción 2019. Riesgos: Autorizaciones Improcedentes en la VUCE, -Afectación en la prestación del servicio del parque automotor del MinCIT, -Viabilizar proyectos de fortalecimiento a la CRC que beneficien a proponentes sin el cumplimiento de requisitos establecidos para la selección y Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la declaración o modificación de declaración de un área como zona franca” (19-006)
  - “Revisar y actualizar los mecanismos de seguimiento para los riesgos: Celebración Indevida de Contratos por estudios y documentos previos con injerencia externa en aspectos técnicos” y “Bienes y servicios que no satisfacen las necesidades de la Entidad, En el proceso de gestión de cobro coactivo, omitir o dilatar la ejecución de las principales actuaciones del proceso, facilitándole al deudor la oportunidad de constituirse en insolvencia o liquidación y Ocultar o alterar información en una investigación adelantada a un prestador de servicios turísticos por operar sin RNT, para beneficio propio o de terceros (Resuelven investigación por operar sin RNT)” (19-008),

## 6. CONCLUSIONES

1. El mapa de riesgos de corrupción del MinCIT a la fecha de corte está conformado por diecinueve (19) riesgos que son monitoreados por diez (10) dependencias las cuales han definido cuarenta (40) controles para minimizar su ocurrencia.
2. Los diecinueve (19) riesgos de corrupción del MinCIT se encuentran relacionados con el 50% (9) de los procesos del SIG, de los cuales el 44,44% (4) son procesos misionales, el 33,33% (3) son procesos de apoyo y el 22,22% (2) son procesos estratégicos.
3. Las medidas de respuesta para los riesgos de corrupción residual son el 58%(11) reducir el riesgo y el 42% (8) compartir o transferir el riesgo.
4. Durante el periodo la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) como segunda línea de defensa realizó la migración de los riesgos de corrupción al formato "Matriz de Riesgos" (DE-FM-022) y la recodificación de los riesgos.
5. Las dependencias responsables y la OAPS realizaron el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, cumpliendo con su responsabilidad como primera y segunda línea de defensa respectivamente.
6. Se observó que la OAPS ha venido desarrollando y cumpliendo las acciones de mejora generadas a partir de los seguimientos realizados por la OCI al mapa de riesgos de corrupción del MinCIT.

## SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

<b>No</b>	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Ubicación Física o Magnético</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Firma del Responsable</b>
<b>1</b>	Mapa de Riesgos de Corrupción, versión 2 del 30/08/2020, publicado en la página Web del MinCIT	Documento en Excel	Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS)	
<b>2</b>	Información documentada y publicada en el aplicativo ISOLUCION	Aplicativo ISOLUCION	Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS)	
<b>3</b>	Evidencia de la aplicación de controles	Documentos electrónicos	Dependencias Responsables del Monitoreo a los Riesgos de Corrupción	
<b>4</b>	Documentos de trabajo del seguimiento	Archivos en Excel	Oficina de Control Interno (OCI)	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*